



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Profesor Marcelo PAPUCCIO D.N.I. N° 13.804.034 ha realizado Trabajos Técnicos de Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaría Legislativa de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se liquide la suma de AUSTRALES DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (A 10.608,86), al Profesor Marcelo / PAPUCCIO D.N.I. N° 13.804.034.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 196 /89.-

USHUAIA,